



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de la Docente Candela, Adela María 09/04/25 al 08/05/25 EX-2025-00173882- - UNC-AO#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada en EX-2025-00173828- -UNC-AO#CNM por la Docente Candela, Adela María (Legajo N° 30.991, DNI 18.403.580), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones a treinta y tres (33) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y a un cargo de Director del Departamento de Geografía (Código 320), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación parcial de suplentes en treinta y tres (33) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 14 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes al personal docente, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 09/04/2025 hasta el 08/05/2025, a:

- Peralta, Gaston Eduardo (Legajo N° 51496, DNI 35,090,924), en tres (3) horas cátedra de Geografía I (1°A), y en tres (3) horas cátedra de Geografía V (5°D).
- Flores, Esteban Rafael (Legajo N° 49559, DNI 28.114.400), en tres (3) horas cátedra de Geografía I (1°B), en tres (3) horas cátedra de Geografía II (2°B), y en tres (3) horas cátedra de Geografía II (2°D).
- Massaccesi, Elizabeth Andrea (Legajo S/N°, DNI 25.728.975), en tres (3) horas cátedra de Geografía I (1°G), y en tres (3) horas cátedra de Geografía II (2°F).

- Caeiro, Ana Alejandrina (Legajo N° 47774, DNI 23,194,726), en tres (3) horas cátedra de Geografía II (2°A).
- Pereyra, German Gustavo (Legajo N° 50992, DNI 21.514.067), en tres (3) horas cátedra de Geografía II (2°C), en tres (3) horas cátedra de Geografía III (3°A), y en tres (3) horas cátedra de Geografía III (3°B).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.